

Ecodefi	Nombre del Documento Política de crédito y cobranza	Fecha de creación Septiembre 2018	
Número de Documento FINCXC-08	Autorización: Dirección General	Revisión:	Fecha:

NOTA: SI LA PERSONA QUE FIRMARÁ EL PAGARÉ ES PERSONA MORAL, SE REQUIERE QUE EXHIBA EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SE LE PERMITA AL APODERADO FIRMAR TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ FIRMAR EL PAGARÉ YA QUE LEGALMENTE NO OBLIGARÍA A SU EMPRESA.

Atte.
Área Jurídica.

PAGARÉ

BUENO POR **\$50,000.00 (1)**

EN LEÓN, GUANAJUATO, A LOS DIAS. (2)

DEBO (EMOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE **ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V. (3)**, EN LA CIUDAD DE **LEÓN, GUANAJUATO (4)**, EL DÍA **(5)**, LA CANTIDAD DE **CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. (6)**, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN. DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE SU LIQUIDACIÓN CAUSARÁ UN INTERES MORATORIO AL TIPO DEL **2% MENSUAL (7)**, PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

NOMBRE: **VICTOR MANUEL ANDRADE DE LA CRUZ (8)**

DOMICILIO: **AV. EJERCITO NACIONAL #1670, COL. LA PRADERA, IRAPUATO, GTO. CP 36630**

TELEFONO: **01 (442) 221 5973**

FIRMA



(9)

ACEPTO (AMOS)

SR. SERGIO LUJAMBIO IRAZABAL
APODERADO LEGAL CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO DE
NQ CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.